



CONSULTA NACIONAL PERÚ

**SOBRE LA EFICACIA DEL DESARROLLO
DE LAS OSC**



Lima, 15 de julio del 2010

RESUMEN

La consulta nacional sobre la eficacia del desarrollo de las organizaciones de sociedad civil (OSC) de Perú se realizó el jueves 15 de julio en la ciudad de Lima. Fue convocada por 2 redes nacionales, la Asociación Nacional de Centro (ANC) y el Grupo Propuesta Ciudadana (GPC), en coordinación con la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo A.C (ALOP).

Asistió un total de 35 participantes (21 hombres, 14 mujeres) representantes de 31 organizaciones de sociedad civil (ver lista de asistencia en el anexo N° 1).

La Consulta se desarrolló en 4 momentos, primero se contó con la presentación de los antecedentes de Foro y del proceso de consultas; en un segundo momento se dialogó sobre la presentación del balance de la eficacia del desarrollo de las OSC durante los últimos 10 años, a partir de una exposición motivadora; en el tercer momento se presentó la metodología para el desarrollo del diálogo y la construcción de consensos y finalmente se pasó al diálogo en los grupos de trabajo y la plenaria.

Antes de la conformación de los grupos, se trabajó con un aprestamiento metodológico a los participantes (metodología de visualización) y se formaron tres grupos que trabajaron en simultáneo (ver la composición de los grupos en el anexo N° 2). El primer grupo abordó el tema de los principios clave y las sugerencias sobre directrices para su implementación. El tema del segundo grupo fue sobre el marco contextual para establecer estándares mínimos clave y sugerir directrices para crear un ambiente habilitante para la eficacia del desarrollo. El tercer grupo trabajó sobre los ejes de intervención propuestos para identificar los aspectos que limitan y/o favorecen la eficacia del desarrollo en relación a la rendición de cuentas, los derechos, y la igualdad de género.

Al término del trabajo de grupos se desarrolló la plenaria de diálogo, en la que cada uno de los grupos presentó las conclusiones a las que arribaron por consenso. Este momento permitió integrar los resultados obtenidos en cada uno de los tres grupos de trabajo.

A continuación se presentan los aspectos centrales de los temas abordados en cada uno de los ejes temáticos:

TEMA 1: PRINCIPIOS CLAVES

Estos son los **principios aspiracionales** de nuestra concepción y enfoque de desarrollo, que deberían compartir todos los actores: Estado, Cooperación y Organizaciones de Sociedad Civil.

- Concebimos como desarrollo aquel que está centrado y tiene como fin a las personas. Que promueve su desarrollo humano integral, tomando en cuenta todas sus dimensiones, desde la económica a la social, política, cultural, ambiental y espiritual.

- Un desarrollo que requiere no sólo de un crecimiento económico sino de un desarrollo económico sostenible y sustentable, en armonía con la naturaleza y cuyos beneficios se distribuyan de manera equitativa.
- Un desarrollo que tenga en cuenta la diversidad de: género, generacional, cultural. Que reconoce y busca la realización de los derechos integrales. Que reconoce que cada persona es sujeto y protagonista de su propio destino y cuyas relaciones sociales se basan en la solidaridad, igualdad, equidad y tolerancia.
- Un desarrollo cuyo paradigma no sea exclusivamente el occidental sino que recoja las diversas maneras de ver el mundo, de nuestras comunidades andinas y amazónicas. Que reconoce las diversas formas y normas de convivencia, recogiendo aquellas que vienen de las comunidades andinas y amazónicas

El cumplimiento de estos principios supone poner la economía y al Estado al servicio de las personas, en armonía y respeto con la naturaleza, es decir:

- Reconocer de manera crítica que la estrategia de crecimiento del modelo neoliberal vigente desde los 90, ha consolidado un Estado al servicio de la inversión privada, especialmente extranjera, basada principalmente en la actividad primaria extractiva orientada al mercado externo, que le ha generado grandes ganancias pero no ha generado empleo, ni ha tributado de acuerdo a sus grandes ganancias y que además ha contaminado tierra y agua afectando especialmente a las comunidades andinas y amazónicas. Este modelo ha violado el acuerdo 169 de la OIT que obliga a la consulta de los indígenas cuando se quiere realizar alguna inversión en sus tierras.
- Otra economía es posible, cuyo objetivo sea el bienestar de las personas a través de una actividad económica que tenga como objetivo la creación de valor agregado interno, la creación de empleo en condiciones dignas, con respeto al derecho a la seguridad social, que incluya regiones que se mantienen en condiciones de pobreza secular. Es posible un desarrollo económico que establezca una relación armoniosa entre productores, consumidores y naturaleza
- Reconocer el aporte de la economía solidaria y de otras formas de producción que viene de las iniciativas de los sectores populares en diversas zonas del país.
- Un Estado que redistribuya, que sea activo en la promoción de otra estrategia de desarrollo inclusiva, que tenga capacidad de reformar un sistema tributario injusto para tener recursos orientados a priorizar el desarrollo de capacidades de las personas evitando que se dañen sus potencialidades.
- Recuperar la soberanía del Estado para tomar de forma autónoma decisiones que beneficien a todos en cumplimiento de su rol de garantizar el bien común y no el interés particular.
- Establecer un sistema de exigibilidad y ejercicio de derechos que supone una toma de conciencia y el ejercicio y goce de estos

En cuanto a los **principios operacionales** creemos que las organizaciones de la sociedad civil debemos:

- Operar en forma transparente y con rendición de cuentas no sólo hacia el Estado como ya se hace sino hacia todos los otros actores de la sociedad civil.

- Hacer posible el desarrollo al que aspiramos a través de acciones orientadas por el principio de la participación y co responsabilidad de los diversos actores, tanto de la Sociedad Civil, como del Estado, reconociendo que cada cual tiene un rol.
- Contribuir a procesos de democracia participativa, fortalecimiento del sistema político y la institucionalidad democrática.
- Reconocer que todas las personas son sujetos de derechos especialmente las que viven en situación de pobreza, y por lo tanto deben ser actores y protagonistas de su propio desarrollo, reconociendo en ellos no sólo carencias sino sus aportes y riqueza.
- En un país diverso como el nuestro la descentralización debe ser un principio para operar.
- Las OSC producen conocimiento sobre la realidad que ha sido base para la elaboración de propuestas que se han convertido en política pública a diversos niveles de gobierno.
- Las OSC deben fortalecer y recuperar los saberes ancestrales.
- Generar procesos para no perder las capacidades de la gente y para promover sus potencialidades.
- Reconocer el aporte económico del trabajo productivo/reproductivo de las mujeres.

Para alcanzar estos principios operacionales las directrices sugeridas son:

- Fortalecimiento de la institucionalidad democrática.
- Fortalecimiento de capacidades y potencialidades de las personas.
- Respeto y recuperación de las normas de convivencia de culturas diversas.
- Visibilizar y valorar tiempo, recursos y cuidados del aporte de las mujeres.
- Promover y hacer incidencia en las políticas públicas.
- Entablar y fortalecer alianzas Norte-Norte, Norte-Sur, Sur-Sur.

Por último, respecto a los **principios relacionados al impacto** se señaló que el principal es lograr el bienestar de las personas (bien hacer, bien ser y buen vivir), alcanzar una relación armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza, lograr la legitimidad, autonomía y poder de los actores y asegurar condiciones de existencia y reproducción de la vida. El reto que subsiste es identificar indicadores de bienestar que puedan medir integralmente la calidad de vida de la gente, además de cómo medir de manera integral que nuestra intervención es eficaz, desde un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación y desde acciones de vigilancia ciudadana.

TEMA 2: ESTÁNDARES MÍNIMOS CLAVE

Este tema fue abordado por el segundo grupo de trabajo y estuvo orientado a identificar un conjunto de estándares mínimos clave para lograr un ambiente habilitante y facilitador. Se buscó definir estándares y sugerir directrices según cada uno de los actores implicados (gobiernos, donantes, las propias OSC).

Respecto a los **estándares requeridos a los gobiernos** se destacaron los siguientes:

- Respeto del gobierno al funcionamiento autónomo de las OSC.
- Respeto y plena vigencia de los derechos humanos.
- Gestión pública democrática y descentralizada.
- Garantizar el Estado de derecho.
- Asegurar la libertad de expresión.
- Consenso político y social en la formulación de las políticas.

En ese sentido, las **directrices orientadas a los gobiernos** para alcanzar su implementación fueron:

- Revisar y actualizar un marco legal consensuado con OSC estableciendo ámbitos de concertación.
- Modificar el rol persecuidor de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI por un rol promotor.
- Reconocimiento de las OSC como actores de desarrollo y organizaciones sin fines de lucro.
- Establecer acuerdo de cooperación entre el Estado y las OSC.
- Implementar mecanismos de transparencia en el uso de recursos de cooperación por parte del Gobierno.
- Incluir las OSC en la implementación del Plan de Desarrollo de Capacidades Descentralizado.
- Exigir transparencia en la Gestión Pública.

Respecto a los **estándares sugeridos a los donantes** se registraron los siguientes:

- Tomar en cuenta el contexto y respetar las prioridades y enfoques de desarrollo de los países.
- Garantizar recursos a largo plazo para las OSC.
- La relación entre los donantes y las OSC es la de una sociedad de cooperación.

Las **directrices orientadas a los donantes** para alcanzar su implementación fueron:

- Los convenios deben reflejar respeto a prioridades y enfoques de desarrollo.
- Financiar programas antes que proyectos.
- Las acciones de cooperación deben promover desarrollo institucional de OSC (proyectos Institucionales).
- Estandarizar sistemas de registros y rendición de cuentas.
- Generar espacios de diálogo permanente y construcción de consensos.
- Identificación y transferencia de buenas prácticas.
- Apoyo al fortalecimiento de redes de donantes y OSC.

Respecto a los **estándares requeridos a las propias OSC** se anotaron los siguientes:

- OSC involucradas y legitimadas en los procesos de desarrollo descentralizado.
- Principios institucionales vinculados con enfoques de desarrollo.
- Consenso sobre prioridades de cooperación.
- Marco institucional sólido.

- Transparencia y uso adecuado de recursos.

En este marco, las **directrices propuestas a las propias OSC** fueron:

- Promover consensos para la construcción de agendas de desarrollo
- Promover relaciones horizontales con organizaciones sociales de base.
- Tener una mayor precisión de nuestro rol y mayor adecuación a cambios en el contexto.
- Fortalecer espacios de articulación y representación.
- Desarrollar líneas propias de autofinanciamiento.
- Sistematizar y socializar las buenas prácticas identificadas.

TEMA 3: ASPECTOS QUE FAVORECEN/LIMITAN LA EFICACIA

Este tema fue abordado por el tercer grupo de trabajo y quienes se dedicaron a identificar un conjunto de aspectos que favorecen y/o limitan la eficacia del desarrollo. Se trabajó según los ejes propuestos (rendición de cuentas, derechos, equidad de género) a los cuales se adicionó un cuarto eje por su importancia y a pedido de los participantes (ambiente y gestión de riesgos).

En relación a **rendición de cuentas**, los aspectos que **favorecen** la eficacia son:

- Acceso y disponibilidad para la transparencia de la información.
- Mejora de los procesos internos de las OSC.
- La transparencia nos legitima ante comunidades y genera un clima de confianza.
- Contar con un código de conducta de las OSC.

En relación a **rendición de cuentas**, los aspectos que **limitan** la eficacia son:

- Falta de transparencia en el estado.
- Deficiente vigilancia del gasto público y de resultados.
- Corrupción institucionalizada.
- Tejido social deteriorado.
- Acoso a las OSC y líderes.
- Incoherencia entre el discurso y la práctica.

En relación a **derechos**, los aspectos que **favorecen** la eficacia son:

- Un enfoque de desarrollo humano sostenible articulado a un enfoque derechos.
- Participación de la población como actor y sujeto en el proceso.
- Legitimidad de propósitos de las OSC.
- Existencia de mecanismos para exigirlos.
- Resultados positivos de procesos de incidencia pública.

En relación a **derechos**, los aspectos que **limitan** la eficacia son:

- Supervivencia de lógicas asistencialistas y economistas de desarrollo.
- Restricción de la libertad de asociación y expresión por parte de los gobiernos.

- Criminalización de la protesta social.
- Debilitamiento de procesos descentralistas.
- Desinformación y manejo de comunicación mediatizados.

En relación a **equidad de género**, los aspectos que **favorecen** la eficacia son:

- Reconocimiento de la actoría y aporte de las mujeres y sus organizaciones al desarrollo.
- Incorporación transversal del enfoque en las intervenciones.
- Garantizar beneficios y justicia equitativa para hombres y mujeres.

En relación a **equidad de género**, los aspectos que **limitan** la eficacia son:

- Incoherencia entre la práctica, el discurso y la legislación.
- Persistencia de una cultura de violencia que afecta principalmente a la mujer.
- Información poco confiable y no desagregada por género.
- Poca investigación sobre masculinidades y limitado involucramiento de varones al programa de equidad de género.
- Enfoque sesgado a la victimización de la mujer.

En relación a **ambiente y gestión de riesgos**, los aspectos que **favorecen** la eficacia son:

- Cooperación garantice vigilancia a empresas extractivas.
- Ordenamiento territorial y respeto del derecho a la consulta
- Respeto a biodiversidad, ecosistemas y pueblos indígenas.
- Cumplimiento de tratados internacionales y respeto de derechos.
- Incorporación del enfoque de gestión de riesgo.

En relación a **ambiente y gestión de riesgos**, los aspectos que **limitan** la eficacia son:

- La predominancia de políticas extractivas.
- Estado abdica a su rol regulador en conflictos arbitrarios.
- Cultura de respuesta, no de prevención de gestión de riesgo.
- Estado y empresas excluyen a actores locales.
- Limitada y tardía vigilancia de la sociedad civil.

CONCLUSIONES

1. Se destacó que este taller forma parte de un proceso de mayor envergadura, por lo que se convierte en una oportunidad para formar parte de las decisiones futuras, en la perspectiva del Foro 2011.
2. Un aspecto a considerar es que para comprender integralmente la realidad de los países del área andina, habría que adoptar un enfoque intercultural que permita dar cuenta de la enorme diversidad cultural del hemisferio.

3. Se requiere generar mayor debate sobre el modelo de desarrollo, en la medida que para algunos sectores la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) forma parte de la estrategia de las economías más poderosas para mitigar los defectos del modelo de desarrollo dominante.
4. Es necesario incluir el tema del cambio climático y su efecto el calentamiento global, como una dimensión de los aspectos que favorecen o limitan la eficacia del desarrollo de las OSC. El Perú es el tercer país más vulnerable a los efectos del cambio climático a nivel global, situación que amerita incorporar el tema como parte significativa de la agenda de trabajo. El debate dio cuenta de cómo este efecto está íntimamente relacionado con un patrón de consumo y un modelo de desarrollo económico que subordina el bienestar presente y futuro de las personas a prácticas de acumulación que no respetan la diversidad biológica y cultural de esta parte del planeta, y que es además uno de sus más valiosos recursos.
5. Si bien los participantes valoraron favorablemente la Consulta como un espacio generado para dialogar y arribar a acuerdos, señalaron también que por la complejidad y diversidad del tema se requiere generar mayores debates, intercambios, así como hacer los esfuerzos necesarios para contar con la participación de actores más diversificados, pues se constata que a pesar de los esfuerzos en convocarlos no todos se involucran en esta temática.

RECOMENDACIONES

1. Realizar el máximo esfuerzo para desarrollar las consultas descentralizadas en las distintas regiones del país de manera que la posición del país sea el resultado de un proceso de gran implicación y compromiso de los actores involucrados en las tareas del desarrollo.
2. Mayor difusión del sitio web del Foro que permita el intercambio de ideas e información sobre la Consulta, darle continuidad y enriquecerla, hacer seguimiento a las propuestas y difundir los documentos que de cuenta de lo avanzado.
3. Incorporar espacios y metodologías adecuadas para analizar la coyuntura del país y así contextualizar mejor el proceso.

ANEXO N° 1
LISTA DE ASISTENCIA

	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	REGIÓN
1	MARÍA ELENA FORONDA	NATURA	ANCASH
2	MAXI CAVERO	CICCA	APURIMAC
3	JUAN CATAORA	CEDER	AREQUIPA
4	ADEMHIR PAREDES	CEDEPAS	CAJAMARCA
5	INES FERNANDEZ BACA	COINCIDE	CUSCO
6	PABLO VILLA	CENTRO BARTOLOME DE LAS CASAS	CUSCO
7	CLORINDA POZO ROLDAN	ASOCIACIÓN ARARIWA	CUSCO
8	FELIX ROJAS	SISAY	HUANCAVELICA
9	ARTURO CARHUALLANQUI	PASDIH	JUNIN
10	SEGUNDO OBANDO	CEDEPAS NORTE	PIURA
11	VERÓNICA GÁLVEZ	MOVIMIENTO MANUELA RAMOS	PUNO
12	RODOLFO ALVA	ALTERNATIVA	LIMA
13	MARITZA CAYCHO	ALTERNATIVA	LIMA
14	FRANCISCO SOBERON	ANC	LIMA
15	IRIS CASTRO	ANC	LIMA
16	JORGE QUESADA	CEDAL	LIMA
17	LAUREANO DEL CASTILLO	CEPES	LIMA
18	DANIELE CODATO	COMISIÓN EPISCOPAL DE ACCION SOCIAL - CEAS	LIMA
19	CARLOS TORRES	CONADES	LIMA
20	JULIA CUADROS	COOPERACION	LIMA
21	CARLOS AGUIRRE	COORDINADORA NACIONAL DE RADIO - CNR	LIMA
22	EDUARDO TOCHE	DESCO	LIMA
23	ALBERTO RUBINA	DESCO	LIMA
24	JAIME CACERES	FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SALUD- FORO SALUD	LIMA
25	MARCO MACHADO	FORUM SOLIDARIDAD PERU	LIMA
26	INÉS ARIAS	FORUM SOLIDARIDAD PERU	LIMA
27	ALFONSO COTERA	GRESP	LIMA
28	MARITZA ALVA	GRUPO GÉNERO Y ECONOMIA	LIMA
29	ROSA GUILLÉN	GRUPO GÉNERO Y ECONOMIA	LIMA
30	CAROLA TELLO	GRUPO PROPUESTA CIUDADANA	LIMA
31	ERNESTO DE LA JARA	IDL	LIMA
32	LUIS MORENO	LATINDADD	LIMA
33	JOSEFINA HUAMAN	PIDHDD	LIMA
34	ANA LEYVA	RED MUQUI	LIMA
35	CARLOS MONGE	REVENUE WATCH INSTITUTE	LIMA

ANEXO N° 2 COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Grupo 1

1. Alfonso Coterá: (Moderador)
2. Ana Leyva:
3. Carlos Aguirre:
4. Francisco Soberón: (Crono metrística)
5. Josefina Huamán: (Relatora)
6. Julia Cuadros:
7. Marco Machado: (Redactor)
8. Maxi Caveró:
9. Pablo Villa:
10. Verónica Gálvez:

Grupo 2

1. Alberto Rubina:
2. Arturo Carhuallauqui: (Relator)
3. Carlos Torres:
4. Eduardo Toche:
5. Inés Fernández: (Redactora)
6. Jaime Cáceres:
7. Jorge Quezada:
8. Juan Catacora: (Crono metrística)
9. Rodolfo Alva: (Moderador)
10. Segundo Obando:

Grupo 3

1. Ademhir Paredes (Redactor 2)
2. Clorinda Pozo
3. Félix Rojas:
4. Iris Castro
5. Laureano del Castillo: (Moderador)
6. María Elena Foronda
7. Maritza Caycho
8. Rocío Solís: (Redactor 1)
9. Rosa Guillén:

ANEXO N° 3



Programa del Taller

Consulta nacional sobre la eficacia del desarrollo de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC)

Hotel San Isidro Inn. Av. Pezet 1756

JUEVES 15	
HORA	ACTIVIDAD
08:30 – 09:00	Inscripción de los participantes
09:00 – 09:15	Saludo y Bienvenida Francisco Soberón Asociación Nacional de Centros-ANC
09:15 – 09:30	Antecedentes del Foro y presentación del proceso de consultas Jorge Balbis Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, A.C. – ALOP
09:30 – 10:00	Ponencia: Balance de la eficacia del desarrollo de las Organizaciones de Sociedad Civil durante los últimos 10 años Eduardo Toche
10:00 – 10:15	Preguntas y respuestas
10:00 – 10:30	Refrigerio
10:30 – 11:00	Presentación de la Consulta Perú Aprestamiento metodológico, expectativas, objetivos, facilitadores asociados, reglas de convivencia Luis Cisneros
11:15 – 13:30	Constitución y trabajo de Grupos Grupo 1: Sobre principios y marco orientador Determinar principios claves para la eficacia del desarrollo, sugerir directrices para su implementación e identificar buenas prácticas asociadas a estos principios Grupo 2: Sobre el Marco Contextual Establecer estándares mínimos clave y sugerir directrices para crear un ambiente habilitante para la eficacia del desarrollo Grupo 3: Sobre los ejes de intervención Identificar los aspectos que limitan y que favorecen (buenas prácticas) la eficacia del desarrollo en relación a la rendición de cuentas, los derechos, y la igualdad de género
13:30 – 15:00	Almuerzo
15:00 – 17:00	Plenario Presentación de los trabajos de grupos, diálogo con los participantes y ponderación final
17:00 – 17:30	Plenario - Evaluación del taller – Cuestionario
17:30 – 17:45	Clausura del taller-Consulta Javier Azpur Grupo Propuesta Ciudadana



PARTICIPANTES DEL TALLER CONSULTA EN EL PERU



TRABAJO GRUPAL